

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	:	VERBAL
RADICADO	:	17-001-31-03-002-2020-00014-00
DEMANDANTE	:	LUZ DARY MURILLO TORO Y OTRO
DEMANDADO	:	CLINICA VERSALLES Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez, informándole que la abogada **ANA MARÍA CHICA RIOS**, allegó memorial por medio del cual renuncia al poder conferido por **JESÚS MARÍA RIVAS** en el proceso de la referencia.

En la fecha, **11 de octubre de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : VERBAL
RADICADO : 17-001-31-03-002-2020-00014-00
DEMANDANTE : LUZ DARY MURILLO TORO Y OTRO
DEMANDADO : CLINICA VERSALLES Y OTROS

Auto S. No. 1175-2022

Vista la constancia secretarial antecede, se ordena incorporar al expediente el memorial allegado por la **DRA. ANA MARÍA CHICA RÍOS**, por medio del cual informa su renuncia al mandato conferido por **JESÚS MARÍA RIVAS**.

Ahora bien, este Juzgado acepta la renuncia del poder presentada por la abogada **CHICA RÍOS**, toda vez que, cumple con el inciso 4 del artículo 76 de C.G.P., se advierte a la parte que, en la audiencia a realizarse en este asunto, así como las intervenciones que haga en el asunto debe ser por intermedio de profesional del derecho que lo represente, en virtud de su cuantía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 075**
Del 19 de octubre de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

Firmado Por:

Jose Eugenio Gomez Calvo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Código de verificación: **e15b79a05cc44ca095826fc7bccd7c210b5b74024258f2d689bba153eecbf876**

Documento generado en 18/10/2022 11:26:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>